

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARTICULARES

Expediente Nº 510- -2017 - "PROVISION DE CUBIERTAS, PONCHOS Y CAMARAS PARA LAS MOVILIDADES LIVIANAS Y PESADAS DE LA REPARTICION"

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Sus antecedentes y referencia en la venta de los elementos solicitados
- b) Preferentemente el oferente deberá cotizar elementos originales y/o partes de maquinaria en cuestión.
- c) Además deberá presentar Certificado Cumplimiento Fiscal, Inscripción como Proveedor del Estado y Certificado Residual del Banco San Juan.

Los Pliegos de Bases y Condiciones tienen carácter gratuito. La documentación Licitatoria estará disponible en la página del Gobierno de San Juan <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>.

Las consultas o aclaraciones, deberán formularse al correo electrónico oficial publicado en la página web junto con la Licitación respectiva, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las Propuestas. Las respectivas respuestas serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta (2) dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura, siendo exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento de las mismas. La Planilla de ofertas en soporte digital deberá seguir el formato indicado en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> y podrá presentarse hasta (5) cinco días hábiles posteriores a la apertura de las propuestas. Todas las notificaciones pertinentes, en el marco de la presente Contratación se realizarán mediante la pagina oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar> siendo exclusiva responsabilidad de los proponentes notificarse de las mismas, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento.

Nº	Cant.	Artículo
CAMARAS		
01	80	Medidas 1400x24
02	10	Medidas 900x20
03	32	Medidas 650x16
04	14	Medidas 750x165
05	8	Medidas 195 70 14
PONCHOS		
06	60	Medidas 1400x24
07	4	Medidas 900x20
CUBIERTAS		
08	60	Medidas 1400x24 (16 telas)
09	12	Medidas 20-5-25
10	4	Medidas 17.5.25 (s/cámara)
11	8	Medidas 18.4.34 (s/cámara)
12	8	Medidas 100x16 (s/cámara)
13	10	Medidas 900x20

RODRIGUEZ
Y TALLER

14	6	Medidas 19-5-L24
15	6	Medidas 12-5-80
16	36	Medidas 295/80R 22.5
17	10	Medidas 12.16.5
18	12	Medidas 11R 22.5
19	12	Medidas 275/80R 22.5
20	32	Medidas 650/16
21	14	Medidas 750/16
22	40	Medidas 215/80/R16 s/cámara
23	20	Medidas 235/75/R15
24	12	Medidas 265/65/R17
25	8	Medidas 175/65/R14 s/cámara
26	8	Medidas 195/70/R14
27	6	Medidas 185 R15
28	6	Medidas 245/70 R16
29	6	Medidas 265/75 R16

Plazo de entrega: Treinta (30) días

Garantía: Por defecto de material (1 año)

Ing. ROBERTO PEDRO RODRIGUEZ
JEFE DE EQUIPOS Y TALLER
/D.P.V.

"2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE GESTA LIBERTADORA SANMARTINIANA"

Corresponde a Expediente. N° 510-1287-2017



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av., Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
--000--

REF.: AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACIÓN PUBLICA" PARA LA COMPRA DE CAMARAS CUBIERTAS Y PONCHOS PARA MOVILIDADES LIVIANAS Y PESADAS DE LA REPARTICION.-

RESOLUCIÓN N° 948 -DPV-
SAN JUAN, 15 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 510-1287-2017, del registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las presentes actuaciones, Departamento Equipos y Talleres tramita la COMPRA DE CAMARAS CUBIERTAS Y PONCHOS PARA MOVILIDADES LIVIANAS Y PESADAS de la Repartición;

Que, en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I del Digesto Jurídico Ley 8509 debiendo incorporarse como Anexo I en el Pliego General de Condiciones Generales (aprobado por Decreto 1764-MOSP y MA) y como Anexo II el Pliego de Condiciones Particulares, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública", a fin de adquirir lo solicitado;

Que, cuenta con la intervención conforme del Departamento Contable, Departamento Jurídico y Delegación Fiscal;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACIÓN PUBLICA", en fecha y hora que determine la Dependencia autorizada, para la COMPRA DE CAMARAS CUBIERTAS Y PONCHOS PARA MOVILIDADES LIVIANAS Y PESADAS de la Dirección Provincial de Vialidad, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.462.460,00 (Pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100).-

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a:

Ejercicio Financiero Año 2017

Institución 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad

17.00.02.001 Mantenimiento y Adquisición Equipos Viales

Objeto del Gasto: 2 Bienes de Consumo

2.4 Producto de Caucho y Cuero (\$ 3.462.460) -

que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN .../III

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN


Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

III...

ARTICULO 3º: Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

MR

~~Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.~~



Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Pase al Dpto. Contable a
sus efectos.

Dpto. Administrativo
16/08/17

~~Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.~~